



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000193-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuestiones y aspectos de la gestión del Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000191 a POC/000195.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Sanidad:

El Programa de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Castilla y León se puso en marcha en 1990 mediante un convenio de colaboración UVA-JCYL en el Laboratorio de Metabolopatías, realizándose en un principio únicamente la detección de Fenilcetonuria (PKU) e Hipotiroidismo (HTC), hasta 1999 en que se incluyó en el Programa la detección de Fibrosis Quística (FQ), siendo esta Comunidad Autónoma pionera en la inclusión de esta patología en los programas de Cribado Neonatal (que 15 años después se ha incluido en la Cartera Básica de Servicios del SNS) y realizándose tanto el cribado bioquímico como el estudio genético, con el consiguiente asesoramiento a las familias en los casos positivos o de portadores. Posteriormente, desde 2010 viene realizándose también la detección precoz de Hiperplasia Suprarrenal Congénita (HSC), completándose así un total de 4 patologías (HTC, PKU, FQ y HSC).

Este programa se ha desarrollado por el Instituto de Biología Molecular de la Universidad de Valladolid, primero a través de un convenio y, posteriormente, de una subvención de la Consejería de Sanidad. Dicha Consejería ha decidido asumir la



realización del programa por medio de una fundación dependiente de la Consejería: el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (CHEMCYL), prescindiendo de la experiencia acumulada por el personal de Instituto de Biología Molecular.

En el proceso de selección de personal para desarrollar este programa CHEMCYL no consiguió seleccionar al Titulado Superior Especialista, responsable del cribado neonatal de enfermedades congénitas, por lo que contrataron a una persona que no reunía las condiciones exigidas inicialmente. Tampoco ha contratado otro personal (biólogo, técnicos de laboratorio) con experiencia en este tipo de determinaciones.

## PREGUNTA

**¿Qué razones han llevado a la Consejería a adoptar la decisión de realizar el programa de Cribado Neonatal en el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León?**

**¿Con la dotación de equipamiento y personal existente en el CHEMCYL, está en condiciones de asegurar el mantenimiento del nivel de calidad del programa?**

**¿Cuál fue el procedimiento de selección del Titulado Superior Especialista contratado como responsable del programa?**

**¿Qué inversiones han sido necesarias para que se pueda desarrollar dicho programa en el CHEMCYL?**

**¿Tiene previsto la contratación de personal para la ejecución del programa de cribado neonatal?**

**¿Cuándo piensa pagar la Consejería las cantidades pendientes de la subvención que financia el programa?**

En Valladolid, a 25 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez